



Nombre del alumno: Jose Martin Flores Martínez

Nombre del profesor: Maricela de la Cruz Morales

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Trabajo social en salud

Grado: Séptimo cuatrimestre

Grupo: A



Comitán de Domínguez Chiapas a 15 de octubre del 2021.

INTRODUCCION

El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.

DESARROLLO

El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud requieren la definición e implementación de políticas y acciones con un enfoque multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud y fomentar el compromiso de toda la sociedad para promover la salud y el bienestar. El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud son el fundamento de un sistema de salud equitativo. La cobertura universal se construye a partir del acceso universal, oportuno, y efectivo, a los servicios. Sin acceso universal, oportuno y efectivo, la cobertura universal se convierte en una meta inalcanzable. Ambos constituyen condiciones necesarias para lograr la salud y el bienestar.

La SALUD puede entenderse en su forma positiva, la cual implica un incremento en bienestar o capacidades, a nivel físico, mental y social, mediante la prolongación de la vida con una actitud gozosa y una aceptación alegre de las responsabilidades individuales (ANNIMO, 2021)

De acuerdo con la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el ACCESO UNIVERSAL oportuno y efectivo es fundamental para que la cobertura Universal sea una meta alcanzable, Es vital una buena acción efectiva para poder ser eficaces.

En el Artículo número cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desglosa el acceso a la salud, “Toda persona tiene derecho al acceso y a la protección de la salud, con la garantía de recibir el suministro básico de medicamentos”. Señala que el ACCESO A LA SALUD es una garantía individual, por lo que los servicios de salud deben estar disponibles para todos los individuos dentro del territorio nacional.

Tenemos dentro de nuestro sistema de salud una sección de tres apartados, los cuales señalan Atención médica, Salud pública, Asistencia social.

En el primero desglosa actividades preventivas, curativas, de rehabilitación y paliativas, en el segundo consiste en educación para la salud; prevención y control de enfermedades transmisibles de atención prioritaria; planificación familiar; nutrición, y prevención y control de enfermedades bucodentales, entre otras, que mejoren el nivel de salud de las personas, y en el tercero y no menos importante consiste en todas aquellas acciones que cambian las circunstancias sociales que impiden el desarrollo integral de los individuos que se encuentran en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta que se incorporen a una vida plena y productiva.

El Sistema Nacional de Salud es el conjunto de los servicios de salud de la Administración del Estado y de los servicios de salud de las Comunidades Autónomas de manera que en él se integran todas las estructuras y servicios públicos sanitarios. (Kluwer, 2021)

En México existen 8 diferentes instituciones de salud, las cuales brindan asistencia a sus usuarios, ayudando en gran parte de los gastos. Dichas instituciones son Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)////Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).////Petróleos Mexicanos (Pemex).////Secretaría de Marina (Semar).////Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).////Secretaría de Salud (SSA).////IMSS-Prospera.////Privadas y otras instituciones no gubernamentales.

Esto desglosa un régimen, el cual se divide por dos secciones. Régimen obligatorio y Régimen voluntario, el Régimen obligatorio Es para las personas que presten un trabajo subordinado y remunerado de forma permanente o eventual, los socios de sociedades cooperativas y aquéllas que el Ejecutivo Federal determine por decreto

Régimen voluntario Los trabajadores de empresas familiares, profesionistas independientes, pequeños comerciantes, artesanos, demás trabajadores no asalariados, trabajadores domésticos, ejidatarios, comuneros, personas físicas con trabajadores a su servicio y trabajadores de la administración pública que estén excluidos en otras leyes como sujetos de seguridad social.

Bibliografía

ANNIMO. (2021). *SISTEMA UNIVERSAL DE SALUD*.

Kluwer, W. (2021). Obtenido de El Sistema Nacional de Salud es el conjunto de los servicios de salud de la Administración del Estado y de los servicios de salud de las Comunidades Autónomas de manera que en él se integran todas las estructuras y servicios públicos sanitarios.

CONCLUSION

En conclusión La protección de la salud es un derecho establecido en el artículo 4o. constitucional, así como en múltiples tratados internacionales ratificados por México. Sin embargo, como ha quedado claro en el presente trabajo, la realidad indica que nuestro sistema sanitario enfrenta infinidad de retos y carencias para que dicha prerrogativa se vuelva una realidad para todos los mexicanos. Según el Censo de Población y Vivienda 2010, más de un tercio de los mexicanos todavía carecen de algún tipo de aseguramiento médico. Es decir, no cuentan con cobertura sanitaria en caso de sufrir alguna enfermedad o accidente, y por tanto quedan a expensas de su capacidad económica para enfrentar dicha situación. En este sentido, la ausencia de un seguro médico o de acceso a los servicios sanitarios públicos —y en consecuencia, la necesidad de pagar directamente la atención recibida en caso de enfermedad— es la primera causa por la cual las familias mexicanas caen en situación de pobreza o deben enfrentar contextos catastróficos en términos económicos